



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS EN CAMINO DE CASABERMEJA Nº 126 (PP24/16)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 24/16, promovido por el Centro Asistencial San Juan de Dios, r/p D. José Luis Fuentes Valdés, en Camino de Casabermeja nº 126, y cuyo ámbito está referido a la parcela calificada por el PGOU-2011 de equipamiento (servicio de interés público y social) de carácter privado. La tramitación de este Estudio de Detalle viene motivada por la necesidad de realizar la ordenación de futuras ampliaciones en relación con las edificaciones y arbolado existente, atendiendo específicamente las afecciones sectoriales (carreteras, hidráulica y aeronáutica) y el ámbito de jardín protegido. Para ello se realiza un meticuloso estudio del aprovechamiento actual de la parcela y de la vegetación existente, proponiendo diversas ampliaciones necesarias que posibiliten a la orden Hospitalaria de los Hermanos San Juan de Dios mejorar el servicio asistencial que prestan como centro asistencial, definiendo la ordenación de volúmenes ajustando el techo edificable de la parcela sin alterar alineaciones, y rasantes exteriores, ni actuar sobre elementos objeto de protección, el Palacio y los Jardines. Así, este Estudio de Detalle tiene la finalidad de establecer nuevos volúmenes de edificación en la ordenación general de la parcela adecuada a las protecciones existentes, fijando las condiciones de ubicación de las futuras edificaciones, altura y edificabilidad máxima....”

Por la Ilmta. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado para Centro Asistencial San Juan de Dios en Camino de Casabermeja nº 126, conforme a la documentación fechada en septiembre de 2016, promovido por el Centro Asistencial San Juan de Dios r/p D. José Luis Fuentes Valdés, de conformidad con el informe técnico municipal de 18 de octubre de 2016 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2º y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de



FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	16/12/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	1/2





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga –, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
EL VICEPRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro de verificación:wb5qE14UR408bNxPRnGB3q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	16/12/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/2
	wb5qE14UR408bNxPRnGB3q==		



wb5qE14UR408bNxPRnGB3q==